

Efectos de paradigmaticidad en la acentuación del verbo español

Théophile Ambadiang Omengele

Universidad Autónoma de Madrid (España)

theophile.ambadiang@uam.es ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2204-2506>

Enviado: 20/02/2017. Aceptado: 09/07/2017. Publicado online: 27/02/2018

Citation / Cómo citar este artículo: Ambadiang Omengele T. (2017). Efectos de paradigmaticidad en la acentuación del verbo español. *Loquens*, 4(2), e045. doi: <http://dx.doi.org/10.3989/loquens.2017.045>

RESUMEN: Si bien mucho de los trabajos que analizan el acento verbal en español comparten la idea de que depende de la interacción de factores fonológicos y morfológicos, el sesgo morfosintáctico o fonológico en unos casos y morfológico en otros dificulta a menudo el estudio de esa interacción, en la que se van a centrar nuestras observaciones sobre el acento verbal.

Tras estudiar brevemente la correlación que se produce entre los segmentos flexivos y la prosodia léxica, reseñamos los análisis más relevantes que se han formulado en torno al acento verbal desde un punto de vista morfosintáctico y morfológico. Sugerimos que una de las dificultades más serias con aquellos tiene que ver con el hecho de que pierden de vista la especificidad más característica de las formas verbales, a saber, que son parte de subparadigmas que tienen como uno de sus rasgos esenciales la uniformidad acentual de sus formas. Por su parte, los análisis morfológicos tienden a basarse en la idea de una simetría estricta entre subparadigmas temporales y acentuales y, por tanto, a proponer explicaciones morfológicas que, sin embargo, no parecen consistentes con la acentuación típica de subparadigmas tales como el del presente o el de los pretéritos fuertes.

Intentamos mostrar que el interés de la noción de subparadigma se manifiesta de la manera más clara en un análisis que tiene en cuenta los factores fonológicos y morfológicos asociados a la regularidad y al marcado acentual (a menudo asociado al acento gráfico), además de distinguir los paradigmas morfológicos y acentuales. Sugerimos, asimismo, que los efectos de la interacción de estos factores se observan de manera interesante en el marco de los subconjuntos (subparadigmas temporales, tempo-modales, etcétera) que conforman el sistema verbal, es decir, teniendo en cuenta las características de las formas consideradas en cada subconjunto y las relaciones que contraen. De esta manera, el perfil acentual de cada subparadigma verbal depende de la interacción de requisitos propiamente prosódicos con factores morfológicos tales como la nivelación morfoprosódica, el acento léxico (acentuación morfemática) y lo que llamaremos *acentuación subparadigmática o posicional*. Mientras que esa interacción tiene efectos más o menos locales asociados a los subparadigmas que conforman el sistema verbal del español, los factores implicados en ella determinan los efectos de paradigmaticidad observados en dicho sistema y, en último término, el grado de morfologización del acento verbal en esta lengua.

Palabras clave: acento verbal; (sub)paradigma verbal; marcado acentual; morfoprosodia.

ABSTRACT: *Paradigmaticity effects in Spanish verb stress.*—Although much of what has been written on Spanish verb stress shares the intuition that it depends on the interaction of phonological and morphological factors, its study is hindered by the fact that it is focused from an exclusively morphosyntactic or phonological point of view in some cases whereas in others relevance is given only to morphological structure. This paper places the interaction of phonology and morphology in the center of the reflection on Spanish verb stress. After briefly examining the correlation that exists between so-called inflectional segments and lexical stress, we review the most relevant analyses concerning Spanish verb stress from a morphosyntactic and morphological point of view. We suggest that one of the most serious flaws of the former has to do with the fact that they lose sight of the more characteristic specificity of verbal forms, namely that they are part of subparadigms that have stress uniformity as one of their essential features. On the other hand, morphological analyses tend to be based on the idea of a strict symmetry between temporal and accentual subparadigms, and, therefore, to propose morphological explanations, which, however, do not seem to be consistent with the stress patterns typical of present forms and so-called strong preterites.

We aim to show that the interest of the notion of subparadigm manifests itself most clearly in an analysis that takes into account the phonological and morphological factors associated with stress regularity and markedness, besides distinguishing morphological and accentual subparadigms.

We also suggest that the effects of these factors are best examined on the basis of the subsets (temporal, tempo-modal subparadigms) that make up the verbal system, i.e., taking into account the characteristics of the forms included in each subset as well as the relationships in which they are involved. From this point of view, the accentual profile of each subparadigm depends on the interaction of strictly prosodic requirements with morphological factors such as morphoprosodic leveling, lexical stress, and what we will call subparadigmatic or positional stress. Whereas the effects of this interaction have a more or less local range, the factors involved in it determine the paradigmatic effects observed in Spanish conjugation and, ultimately, the degree of morphologization of verb stress in Spanish.

Keywords: perceptual variety linguistics; mental representations; perceptual phonetics; salience; Andalusian dialectology.

1. INTRODUCCIÓN

En opinión de muchos estudiosos, la acentuación de las formas verbales del español depende de la interacción de factores fonológicos y morfológicos (cf. Meinshaefer, 2011; Piñeros, 2016; y Rini, 1999). Otros consideran sin embargo que, lejos de ser el acento una propiedad fonológica de las formas verbales que «ha sufrido un grado considerable de morfológización», como sugiere Piñeros (2016), depende exclusivamente de su fonología (Dunlap, 1991; Harris, 1983), su estructura morfosintáctica (Doner, 2013; Oltra-Massuet y Arregi, 2005), o bien su morfología, caracterizada sobre la base de nociones del tipo de tema verbal, vocal temática (VT), morfema de tiempo-aspecto-modo (TAM) o (sub)paradigma (cf. Alcobá 1991, 1992, 1999; Ohannesian Saboundjian, 2004; RAE/ASALE, 2009; y Roca, 1990, 2006). En contraste con los análisis propuestos en estos trabajos, intentamos mostrar que la uniformidad acentual característica de los subparadigmas que conforman el sistema verbal español resulta de la interacción de requisitos y factores prosódicos y morfológicos.

Nos proponemos estudiar algunos de los efectos de esa interacción sobre la base de nociones tales como la de segmento flexivo, cuya naturaleza y papel en el análisis del acento de palabra examinamos brevemente en el Apartado 2, y la de subparadigma verbal. En el Apartado 3, reseñamos algunas propuestas que asocian el acento verbal a determinados morfemas (Doner, 2013; Harris, 1992a, 1995; Meinshaefer, 2011; Oltra-Massuet y Arregi, 2005; Piñeros, 2016; Roca, 1992). Sugerimos que algunos de los problemas que se plantean en ellas tienen que ver con el hecho de que pierden de vista que las formas verbales españolas son parte de subparadigmas que, a pesar de incluir en la mayoría de los casos formas prosódicamente marcadas y no marcadas, se caracterizan por su uniformidad acentual. En contraste, nociones tales como las de tema, TAM y, sobre todo, (sub)paradigma ocupan un lugar central en las propuestas de orientación morfológica (cf. Ohannesian Saboundjian, 2004) que, además, recurren a la regularidad morfológica para dar cuenta de los patrones acentuales que caracterizan el sistema verbal, incluso en el caso de subconjuntos, como el

de los pretéritos irregulares, cuyo perfil acentual no se presta necesariamente a un análisis morfológico.

Sobre la base de Ohannesian Saboundjian (2004), Meinshaefer (2011), Alcobá (2013) y Piñeros (2016), intentamos determinar en el Apartado 4 el modo en que interactúan los requisitos y factores implicados en la uniformidad acentual observada en los subparadigmas verbales del español: por una parte, requisitos de carácter propiamente prosódico y, por otra, factores que tienen que ver con la nivelación subparadigmática y las propiedades de determinados morfemas en relación con la posición del acento, aparte de la estructura morfológica de las formas verbales.

Por último, recogemos en las conclusiones las observaciones más relevantes y comentamos brevemente sus implicaciones para el análisis del acento verbal español y, en términos más específicos, para el papel de la noción de (su)paradigma.

2. CONFIGURACIÓN PROSÓDICA Y SEGMENTOS FLEXIVOS

A pesar de que no abundan los estudios cuantitativos sobre el acento léxico y su correlación con los segmentos finales de palabra en español, la acentuación paroxítona destaca por encima de los demás patrones acentuales, particularmente en las formas verbales (cf. Delattre, 1965; Hualde, 2012, 2014; Piñeros, 2016). En este apartado, nos proponemos examinar brevemente esta correlación, el papel de los segmentos finales de palabra en el cómputo del acento léxico y su dominio, así como sus implicaciones para la descripción de las formas verbales y no verbales.

2.1. Segmentos finales y de palabra y acento de palabra

El cotejo de palabras simples acabadas en /d/ o /θ/ por un lado y, por otro, en /s/ muestra que la inmensa mayoría de aquellas son oxítonas, siendo escasas en ese grupo las formas paroxítonas e inexistentes las proparoxítonas. Por

el contrario, las formas acabadas en /s/ son en su inmensa mayoría paroxítonas, siendo escasas las proparoxítonas y más aún las oxítonas (cf. Hooper y Terrell, 1976). Al igual que /s/, /n/ y los segmentos vocálicos aparecen mayoritariamente al final de formas paroxítonas, en contraposición con lo que ocurre con el resto de los segmentos. Otra diferencia interesante entre estos dos conjuntos de segmentos tiene que ver con la existencia de dobles acentuales con formas acabadas en vocal (*acné/acne, icono/icono, dominó/dómino*), /s/ (*ósmosis/osmosis*), /n/ (*cercén/cercen, bádminton/badminton*) y, en menor medida, /r/ y /l/ (*bereber/beréber, misil/mísil*) pero no así no con los otros segmentos (cf. Ambadiang, 2016b). De haber alguna correlación entre esas asimetrías y el hecho de que estos segmentos son los únicos susceptibles de tener funciones morfológicas, cabría caracterizarlos como *segmentos flexivos* que, al no funcionar de la misma manera en todas las piezas léxicas de las que forman parte, solo tienen el estatus de desinencia en algunos casos, como intentamos mostrar más abajo.

El papel de estos segmentos en la asignación del acento de palabra depende del modo en que queda determinado el dominio del acento léxico en español, que algunos estudiosos asocian al tema (cf. Baković, 2016; Hooper y Terrell, 1976; Hualde, 2012) y otros a la palabra (cf. Harris, 1983, 1991, 1992a, 1995; Piñeros, 2016; Roca, 1988, 1992, 2006). Mientras que, al justificar un análisis único para todas las palabras, con independencia de su clase léxica, la noción de tema puede dar pie, erróneamente según Piñeros (2016), a una mezcla de pautas no necesariamente parejas, la exclusión de los segmentos finales de palabra que actúan como segmentos flexivos en la morfología nominal y verbal casa difícilmente con el hecho de que algunos de estos segmentos pueden provocar el desplazamiento del acento, como ocurre en *regímenes* o *caracteres*.

El cotejo de plurales de este tipo con otras formas de plural muestra que no todos los segmentos flexivos provocan el desplazamiento del acento (cf. *niño/niños*), ni aquellos segmentos dotados de esa propiedad tienen este efecto en todos los contextos. A modo de ejemplo, la adjunción de *-es* puede, además de desplazar el acento, no tener ninguna incidencia en el acento de la forma de la que es parte (cf. *papeles, cárceles*), o bien convertir una acentuación no marcada en marcada (cf. *jóvenes*) o una acentuación marcada en no marcada (cf. *rehenes*). En ello este segmento difiere tanto de *-s*, que no tiene ningún tipo de efecto en la acentuación, como de desinencias del tipo de *-esa* o *-ina* que llevan acento propio. Una diferencia semejante se observa entre las desinencias de persona y número (PN) de las formas verbales. El cotejo de *canta/cantamos* y *cantaba/cantábamos*, por ejemplo (cf. Bybee, 1985), da pie para asociar el desplazamiento de acento en la forma de plural con la adjunción de *-mos*, algo que no ocurre si adjuntamos *-s* o *-n* (cf. *cantas/cantabas, cantan/cantaban*). Las diferencias que se producen entre los efectos de *-es* y *-mos* están ligadas a que este último segmento, pero no aquel, conforma una sílaba, mientras que

las que se observan entre *-es* y los segmentos flexivos consonánticos (*-s, -n*) tienen que ver con el hecho de que estos últimos no conforman rimas silábicas, a diferencia de *-es*.

Esta última observación entraña cierto interés para el estudio del acento verbal, debido a sus implicaciones respecto de la caracterización de constituyentes morfológicos tales como *-ba-* e *-is*. En el primer caso, el cotejo de *canta, cantamos* y *cantaba* sugiere cierto paralelismo entre las dos últimas formas, en el sentido de que la ubicación del acento en ellas se puede asociar a la presencia de *-ba* y *-mos* y, por consiguiente a la adjunción de estos segmentos a la primera de las tres formas. Esta capacidad de desplazar el acento está estrechamente ligada al hecho de que estos segmentos son flexivos y, además, silábicos. En el segundo caso, las similitudes entre las formas de segunda persona de singular y de plural (*cantabas/cantabais* y, sobre todo, *cantaste/cantasteis*) y las diferencias entre las formas de primera y segunda persona de plural (*cantamos/cantáis, cantábamos* y *cantabais*) muestran que la adjunción de *-is* no provoca un desplazamiento acentual. Por tanto, sugieren que los efectos de *-is* difieren de los de *-mos*, pero no así de los de *-s*. Si bien volvemos sobre las implicaciones de estas diferencias en el Apartado 4, las observaciones aducidas en estos párrafos indican que los segmentos flexivos no siempre pueden ser excluidos del dominio del acento léxico, es decir, ser considerados como extramétricos, particularmente aquellos que conforman sílabas o rimas silábicas adjuntadas a consonantes finales de palabra.

2.2. Diferencias y semejanzas entre formas verbales y no verbales

A pesar de las diferencias que se producen, por un lado, entre las piezas léxicas que contienen informaciones morfológicas y aquellas que están desprovistas de ellas y, por otro, entre las formas nominales y verbales, todas las palabras españolas presentan los mismos patrones acentuales en las mismas condiciones. Por tanto, rigen las mismas pautas en lo que se refiere al carácter marcado o no marcado de la acentuación (cf. Hooper y Terrell, 1976), es decir, a la diferencia que existe entre las formas que siguen las reglas generales de la lengua y aquellas que se apartan de ellas y, por consiguiente, tienen su acentuación indicada por media de una señal gráfica (cf. Bello, 1859, citado en Alcoba, 2013). Estas coincidencias no se basan en informaciones genuinamente morfológicas, de las que carecen las preposiciones, por ejemplo, sino que están asociadas a la naturaleza de los segmentos finales de palabra. El hecho de que las mismas pautas acentuales rigen en formas flexionadas y en palabras desprovistas de morfología (cf. *según, rehén, cantarán*) sugiere que la variedad observada en los efectos de los segmentos finales de palabra se debe esencialmente al estatus de algunos de ellos como segmentos flexivos. Las funciones desinenciales que desempeñan estos últimos en palabras dotadas de morfología difieren según se trate de for-

mas verbales o nominales. Así, mientras que las funciones de *-n* se limitan a la flexión verbal, *-s* interviene tanto en la morfología nominal como en la flexión verbal.

En lo que se refiere a la interacción de estos segmentos con la acentuación, *-s* es una marca flexiva, con independencia de la acentuación de la forma verbal considerada (cf. *cantas, cantarás, cantábamos*), mientras que en las formas no verbales su papel no se puede dissociar de la acentuación de la palabra en la que aparece. Así, en pares del tipo de *inglés/ingles*, cuyos miembros presentan, respectivamente, una acentuación marcada y no marcada, la acentuación última del primero impide que *-s* tenga una función desinencial. Estas diferencias, cuyas consecuencias intentamos precisar más abajo, sugieren que la acentuación no afecta del mismo modo a las formas verbales y no verbales. Tampoco procede de la misma manera y, sobre todo, la noción de extrametricidad no entraña el mismo interés en ambos casos.

3. MORFOSINTAXIS DEL VERBO ESPAÑOL Y PATRONES ACENTUALES

3.1. Algunas observaciones en torno al acento verbal

A excepción de los pretéritos fuertes, todos los tiempos verbales del español presentan al menos una forma cuya acentuación resulta marcada desde un punto de vista prosódico. Tales formas son minoritarias en comparación con aquellas cuya acentuación no está marcada, tanto en la mayor parte de los tiempos verbales como en el sistema verbal en general. La acentuación marcada, cuyas implicaciones se comentarán más abajo, está asociada a los contextos siguientes (cf. 1).

- (1) Acentuación marcada en las formas verbales
 - (i) presente: 2.^a persona de plural
 - (ii) indefinido (regular): 1.^a y 3.^a persona de singular
 - (iii) imperfecto indicativo: 1.^a persona de plural en primera conjugación y todas las personas en segunda y tercera conjugaciones
 - (iiib) imperfecto subjuntivo y futuro subjuntivo: 1.^a persona de plural
 - (iv) futuro indicativo: 1.^a, 2.^a y 3.^a persona de singular, 2.^a y 3.^a persona de plural
 - (v) condicional: todas las personas

Más allá del contraste entre acentuación marcada y no marcada ejemplificado en pares del tipo de *canté/cante, cantó/canto, cantaré/cantare, cantarás/cantaras*, etcétera, una de las características más interesantes del acento verbal tiene que ver con el hecho de que las formas pertenecientes a un tiempo verbal tienden a la uniformidad acentual. Uno de los perfiles típicos en este sentido es el de aquellos tiempos que presentan, en términos de Janda (1993), una «acentuación en columna». Como intentamos mostrar más abajo, la organización paradigmática es una

de las características esenciales del sistema verbal español y desempeña un papel más relevante en la acentuación verbal de lo que sugieren análisis, como los que reseñamos a continuación, en los que el acento está asociado exclusivamente a determinados constituyentes del verbo, sean morfemas (§ 3.2) o categorías funcionales (§ 3.3).

3.2. El acento verbal como rasgo de ciertos morfemas

A excepción de la marca de persona y número (PN), cualquiera de los constituyentes verbales –raíz léxica (RL), vocal temática (VT), marca de tiempo, aspecto y modo (TAM)– puede llevar el acento de palabra. El contraste que se produce entre formas verbales, según esté o no su acentuación asociada a alguno de estos constituyentes, da pie para establecer una primera diferencia entre una acentuación que se puede caracterizar como morfológica y otra que no se presta a esta caracterización. La primera es típica de los tiempos en los que la posición del acento depende de alguno de estos constituyentes exclusivamente, mientras que en el segundo caso, los factores que intervienen no son morfológicos o bien, de serlo, compiten con otras clases de factores en diferentes partes de un (sub)paradigma dado, por lo que no llegan a incidir de manera determinante en su perfil acentual.

En el análisis de Roca (1992), por ejemplo, la primera clase de acento recae en la marca de TAM en las formas de futuro y condicional y en la vocal temática en las formas del pasado, mientras que en el caso del presente la posición del acento depende de la configuración silábica de cada forma verbal, si bien recae este siempre en la penúltima sílaba. Las formas verbales del futuro y del pasado presentan un morfema cuya especificación léxica indica que la sílaba que lo incluye (o coincide con él) encabeza un constituyente métrico. Los elementos que aparecen a la derecha de dicho morfema son caracterizados como extramétricos en las formas del presente, pero no necesariamente así en las de otros tiempos, en las que el dominio de asignación del acento tiende a variar. El análisis de Harris (1995; cf. también 1992b, 1987) procede básicamente de la misma manera, con la salvedad de que pretende dar cuenta de las formas verbales y no verbales. Propone una interpretación más general de la extrametricidad, pero computa de manera diferente la asignación del acento en las formas verbales, de acuerdo con la concepción que tiene de los procesos de alineamiento que se producen entre los diversos constituyentes implicados en la acentuación verbal (cf. también Dunlap, 1991). En términos descriptivos, solo coincide en parte con el análisis de Harris (1983) que postula la independencia de los patrones acentuales respecto de los morfemas que constituyen las formas verbales.

Por su parte, Piñeros (2016, p. 361) sugiere que algunos morfemas se caracterizan por su capacidad de atraer el acento o de repelerlo, en el sentido de provocar su desplazamiento hacia la izquierda o hacia la derecha. Así,

ganábamos y *ganará* diferirían en que la última forma incluye un morfema *-ra*, que tiene el efecto de desplazar el acento hacia la derecha, mientras que la primera incluye otro morfema, *-ba*, que mueve el acento a la izquierda (con el patrón acentual no marcado como referencia). Por último, en el marco de la Teoría de la Optimidad, Meinschaefer (2011) asocia la diferencia entre formas regulares e irregulares del indefinido a la variabilidad que, dependiendo del morfema considerado, se produce en la jerarquía de las restricciones implicadas en cada clase de formas. Variaciones similares serían de esperar de acuerdo con las diferencias que se observan entre formas pertenecientes a diferentes tiempos verbales, algo que en muchos casos no parece desprenderse sin embargo del análisis que propone de estas.

Si bien muchas de estas propuestas recurren de algún modo a la noción de *especificación léxica* el uso de *léxico* en referencia al acento verbal difiere en parte del que es común en el análisis de las formas no verbales. A modo de ejemplo, la acentuación de *cantábamos* y de *páramos* resulta marcada, pero la forma verbal presentaría, además, un morfema (VT) léxicamente especificado como portador de acento en el análisis de Roca (1992). Esta última interpretación de *léxico* puede inducir a perder de vista que la presencia de un morfema con acento léxico en una forma verbal no la convierte necesariamente en prosódicamente marcada, como muestra el contraste entre la acentuación no marcada de formas de imperfecto tales como *cantaba*, *cantabais* o *cantaban* y la marcada de *cantábamos*, ni todas las formas verbales prosódicamente marcadas incluyen necesariamente un morfema con acento léxico (cf. *cantáis*, *comáis*, *vivís* y *cómamos*, *sálgamos* en algunos dialectos).¹

Estas diferencias, sobre cuyas consecuencias volvemos brevemente más adelante, muestran que, por sí solo, un análisis basado en la especificación léxica de algunos morfemas en cuanto al acento tiene dificultades para dar cuenta de divergencias como las que acabamos de mencionar, así como de las similitudes que se observan entre formas de diferentes tiempos verbales y, particularmente, de los sincretismos que se producen en el sistema verbal español.

3.3. Acento verbal y estructura morfosintáctica

Las propuestas de Oltra-Massuet y Arregi (2005) y Doner (2013) son más radicalmente integradoras en su análisis de la acentuación de las formas verbales y no verbales, además de dar mucha más importancia a los rasgos morfosintácticos. El análisis de Oltra-Massuet y Arregi (2005) está basado en las nociones de estructura morfosintáctica y estructura métrica. Consiste esencialmente en la proyección de constituyentes morfosintácti-

cos en estructuras prosódicas y combina dos modelos formales claramente diferenciados, la Morfología Distribuida y la Teoría Métrica. Las estipulaciones básicas son de tres tipos: (i) las vocales temáticas están conformadas por un conjunto de rasgos ordenados de acuerdo a una escala de marcado, (ii) una condición de buena formación morfosintáctica requiere que todos los núcleos funcionales no defectivos tengan una vocal temática adjuntada a ellos, y (iii) la estructura métrica de una palabra depende de las informaciones morfosintácticas que contiene. De acuerdo con las dos últimas observaciones, la asignación del acento de palabra depende de la estructura morfosintáctica de las formas verbales y, en términos más precisos, cabe caracterizar los pies métricos en función de núcleos funcionales tales como el de *tiempo* (T) y de su interacción con otros rasgos verbales como *concordancia* (Con). Según indican los ejemplos que se recogen a continuación, T puede estar separado de Con, como en (2), o no, como en (3).

- (2) Acento en formas del pasado (Oltra-Massuet y Arregi, 2005, p. 51 y p. 57)

		x		
		x)		
x	x)	x	x	
cant	Ø	á	ba	mos
[√	[v	VT]]	[[T VT]	Con]

Para dar cuenta de la variación manifiesta en las formas de presente, Oltra-Massuet y Arregi consideran que mientras que la acentuación de las formas largas es regular, en las formas cortas se produce lo que llaman el «borrado del acento». La regla de borrado, típica de las formas cortas del presente, da cuenta del desplazamiento del acento y su ubicación a la izquierda de VT, que recoge (3).

- (3) Acento en formas cortas del presente (Oltra-Massuet y Arregi, 2005, p. 61)

		x		
		x .)		
part	Ø	e	s	
[√	[v	VT]]	T/Con	

Aparte de la enorme cantidad y diversidad de las informaciones en las que se apoya, la propuesta de Oltra-Massuet y Arregi se caracteriza por la relevancia que adquiere en ella la estructura morfosintáctica. Ello explica algunos de los problemas que se plantean en su análisis.

¹ La caracterización de estas formas varía dependiendo de si se considera que el acento no se desplaza a la sílaba adyacente a la derecha de la raíz (RAE/ASALE, 2009, § 4.8) o bien se desplaza desde esta sílaba a la raíz (cf. Ohannesian Saboundjian, 2004, p. 162; Rini, 1999, p. 17; véase también Menéndez Pidal, 1982, p. 276).

Por una parte, la relación de determinación que se establece entre la configuración morfosintáctica y la estructura métrica de las formas verbales entra en contradicción con el ideal de modularidad necesario en principio en cualquier estudio lingüístico (cf. Doner, 2013, entre otros). Por otra, para dar cuenta de los sincretismos totales (*cantamos*) o parciales (*salgamos/sálgamos*) y, en general, de las coincidencias que desde el punto de vista del acento se producen entre formas con diferentes estructuras sintácticas, Ultra-Massuet y Arregi tienen que recurrir a mecanismos fonológicos, como la regla de borrado del acento, por ejemplo, cuyo efecto es reducir el alcance de sus generalizaciones morfosintácticas.

Doner (2013) basa su análisis en el que Roca (2005) propone para las formas no verbales. La información que resulta determinante en su propuesta tiene que ver con los morfemas de concordancia y con el efecto que los morfemas de TAM tienen en relación con el dominio acentual que corresponde al verbo del que forman parte, es decir, con la extrametricidad de sus segmentos finales. En este sentido, considera los morfemas de concordancia, portadores de rasgos- ϕ según ella, como adjuntos prosódicos que se comportan como si fuesen parte de una palabra prosódica solo algunas veces. Al estar el dominio acentual determinado en función de los morfemas de TAM, los elementos que solo marcan rasgos- ϕ quedan fuera de él, a diferencia de aquellos que marcan simultáneamente rasgos ϕ y otros tipos de rasgos, tales como los relativos a TAM. En lo que se refiere a la acentuación propiamente dicha, el hecho de que, con independencia de la extensión de los morfemas de concordancia, el acento esté a una distancia uniforme respecto del margen derecho de las formas de presente sugiere que el dominio del acento en este tiempo es la palabra entera (p. 25), en contraste con lo que ocurre, por ejemplo, con las formas del condicional o del imperfecto, en las que el acento recae en la misma sílaba.

Estas observaciones no son consistentes con otros aspectos del análisis de Doner, particularmente en lo que se refiere al contraste entre las formas de presente y los pretéritos irregulares por un lado y, por otro, las de los tiempos restantes. Así, la diferencia que establece entre segmentos métricos y extramétricos no es consistente con el hecho de que, a pesar de presentar especificaciones prosódicas distintas, las vocales finales de *canto* y *cantó*, *canté* y *cantaré*, etcétera, aportan informaciones morfosintácticas básicamente similares, al igual que ocurre desde el punto de vista del contexto con la consonante final de *cantas* y *cantarás*. Por otra parte, la correlación que sugiere entre el dominio acentual asociado a un morfema de TAM y la extrametricidad de los segmentos finales del verbo parece darse solo con algunas formas verbales y, cuando se produce, puede requerir explicaciones diferentes, como muestran pares del tipo de *cantaba* y *cantábamos*.

Una característica común a las propuestas reseñadas en este apartado es que, si bien algunas de ellas aluden a los paradigmas temporales, sus generalizaciones no se basan en la idea de que el sistema verbal español tiene

una organización paradigmática. El hecho de no tener en cuenta las relaciones que contraen las formas prosódicamente marcadas y no marcadas en el marco de cada uno de los subparadigmas verbales dificulta un estudio minucioso de procesos acentuales tales como los que están asociados a la nivelación paradigmática, como intentamos mostrar en el Apartado 4. En ello, no ayuda a precisar el modo en que interactúan la morfología y la prosodia, ni los efectos de esa interacción en las formas verbales. Muestra de esta dificultad son, a modo de ejemplo, los problemas asociados a los sincretismos, el número considerable de formas verbales prosódicamente regulares y, sobre todo, la asimetría que se produce entre la escasa variación de los patrones prosódicos manifiestos en las formas verbales y, por otro lado, la marcada diversidad de las informaciones morfosintácticas que contienen estas últimas. Como intentamos mostrar en el Apartado 4, la acentuación verbal no está basada tanto en informaciones morfosintácticas o prosódicas como en la interacción de factores y requisitos de carácter morfológico y propiamente prosódico.

4. SUBPARADIGMAS VERBALES Y EFECTOS DE PARADIGMATICIDAD

Las propuestas basadas en las características fonológicas de las formas verbales coinciden con las reseñadas en el apartado anterior en que la acentuación verbal está determinada por factores ajenos a la morfología. En ellas, la uniformidad acentual de dos formas verbales no se asocia necesariamente a su inclusión en un mismo tiempo verbal y, por tanto, en un (sub)paradigma dado, en marcado contraste con los análisis de corte más genuinamente morfológico a los que nos referimos a continuación. Este sesgo explica el problema que plantea, para ambos tipos de propuestas, la existencia de formas verbales que tienen diversas estructuras o informaciones (morfo)sintácticas o (morfo)fonológicas pero un mismo patrón acentual y, a la inversa, formas verbales que siguen diferentes patrones acentuales y, sin embargo, comparten una estructura (morfo)sintáctica o (morfo)fonológica dada.

4.1. Acentuación y subparadigmas verbales

4.1.1. Estructura morfológica y acentuación verbal

Las propuestas de corte morfológico tienden a asociar el acento no solo a constituyentes como la raíz, la VT o el morfema de TAM, sino también y, sobre todo, a interpretar la acentuación verbal en términos de patrones acentuales asociados a los diferentes tiempos verbales, es decir, de acuerdo con la posición del acento característica de las formas verbales incluidas en cada uno de ellos. Sobre la base de la posición del acento, Harris (1983), Alcoba (1999), Ohannesian Saboundjian (2004) y RAE/ASALE (2009, § 4.3) agrupan las formas verbales del modo que se indica en (4).

(4) Patrones acentuales en el sistema verbal del español²

Harris (1983)	Alcoba (1999)	Ohannesian Saboundjian (2004)	RAE/ASALE (2009)
Posición del acento	Constituyente acentuado	Estructura morfológica	Estructura morfológica (tema)
Presente de indicativo, presente de subjuntivo y pretérito fuerte	Acento en la raíz (irregular)	Tema de presente	Tema de presente
Pretérito imperfecto de indicativo, pretérito de subjuntivo y condicional	Acento en la vocal temática (regular)	Tema de pretérito	Tema de pretérito
Futuro	Acento en el morfema de tiempo, aspecto y modo	Tema de futuro	Tema de futuro
Pretérito indefinido regular		Cf. Tema de pretérito	Tema de pretérito

La complejidad de los subconjuntos recogidos en (4) está estrechamente ligada al hecho de que incluyen formas y tiempos verbales con rasgos diversos, lo que, en definitiva, cuestiona el interés del concepto de tema. Una manera de resolver el problema planteado por la heterogeneidad de estos subconjuntos consiste en formular generalizaciones basadas en el patrón acentual característico de cada tiempo verbal antes de recurrir a caracterizaciones más específicas para aquellas formas cuya acentuación resulta marcada. Ohannesian Saboundjian (2004) hace una formulación explícita a este respecto al dar cuenta, por medio del formalismo de la Teoría de la Opti-

midad, de la generalización de Harris (1983) según la cual no existen en español formas verbales acentuadas de manera irregular o idiosincrásica. Al igual que el análisis de Meinschaefer (2011), sobre el que volvemos brevemente abajo, el de Ohannesian Saboundjian se enmarca en la subteoría de *paradigmas óptimos* (*Optimal Paradigms Theory*; McCarthy, 2005), de acuerdo con la cual, en nuestro caso, un (sub)paradigma verbal dado es óptimo en la medida en que las formas incluidas en él presentan el acento en la misma posición.

Limitándonos a los aspectos descriptivos de la propuesta de Ohannesian Saboundjian (2004), la autora sugiere que existe un paralelismo estricto entre los subparadigmas temporales y acentuales y, por consiguiente, el cometido del análisis es dar cuenta de la naturaleza y configuración interna de estos últimos. En la medida en que se pueden asociar los temas verbales que postula a los subparadigmas acentuales, una primera dificultad tiene que ver con la heterogeneidad de los tiempos incluidos en varios de los temas verbales que postula. Otra, ligada a la existencia de formas verbales cuya acentuación resulta marcada y, por tanto, irregular, desde un punto de vista prosódico (cf. *canté*, *cantó*, *cantarás*, *cantábamos*, etcétera), contradice al menos en parte la observación según la cual en el sistema verbal español no hay formas verbales acentualmente irregulares. En la medida en que, de acuerdo con esta última observación, la regularidad a la que alude Ohannesian Saboundjian es de carácter morfológico, estas dos características contraponen su propuesta, basada en la regularidad morfológica, o mejor en el carácter paradigmático de la uniformidad acentual, a las reseñadas en el apartado anterior, que cuestionan los efectos de la morfología, particularmente de los subparadigmas, en la acentuación verbal. En los epígrafes siguientes, intentamos mostrar que ninguno de estos dos enfoques recoge de manera interesante todas las pautas que regulan la asignación del acento en las formas verbales del español. Por un lado, la regularidad morfológica no puede por sí sola dar cuenta de la acentuación de subparadigmas tales como el de los pretéritos fuertes. Por otro, la noción de (sub)paradigma parece necesaria para el análisis de la nivelación acentual.³ Antes, intentamos deslindar el marco más conveniente para dar cuenta de los efectos de la interacción de la fonología y la morfología en la acentuación verbal.

² Las diferencias más significativas conciernen a las formas y los tiempos verbales incluidos en cada uno de los grupos y la manera de caracterizar las formas de tiempos que, como el presente y el indefinido irregular, no tienen una acentuación en columna. Así, si bien podemos relacionar el primer grupo de Harris (1983, pp. 174-175) con la acentuación penúltima, no queda claro que los otros grupos se presten a una caracterización unitaria. Algo parecido cabe señalar respecto de la propuesta de Alcoba (1999), cuyos patrones acentuales incluyen formas de diversos tiempos verbales, y, en menor medida, de las de RAE/ASALE (2009) y Ohannesian Saboundjian (2004, p. 168). Mientras que el hecho de que esta última basa su análisis del acento verbal en (sub)paradigmas asociados a los tiempos verbales da pie para cuestionar el interés de los temas que postula, la relación de los tiempos con los temas verbales plantea problemas tanto en el análisis que propone como en la descripción de RAE/ASALE.

³ Resulta ilustrativo a este respecto el hecho de que Ohannesian Saboundjian (2004) recurre al mismo tipo de restricción («NO STRESS STEM»), que impide que el acento recaiga en la raíz verbal, para dar cuenta de la acentuación tanto de las formas del tema de pretérito como de las de primera y segunda persona de plural del presente, a la vista de las diferencias que existen entre ellas. Una misma restricción sirve para explicar algo que ocurre en el primer caso y anular (los efectos de) formas aparentemente marginales desde el punto de vista de la acentuación en el segundo caso. Ello da pie para replantear el interés de la morfología a la hora de dar cuenta de las formas del presente y de los pretéritos irregulares.

Por su parte, Meinschaefer (2011) basa su análisis en un alineamiento de la estructura morfológica y métrica (trocaica) de las formas verbales españolas, a excepción de aquellas formas del presente cuya regularidad métrica las excluye del análisis, y en la diferenciación de las formas verbales regulares e irregulares desde un punto de vista fonológico. Mientras que los efectos de paradigmaticidad son irrelevantes en el presente, los cambios que han sufrido las formas de los otros tiempos han supuesto el paso de un patrón acentual fonológicamente regular, pero morfológicamente dispar, a otro que resulta irregular desde un punto de vista fonológico, pero morfológicamente uniforme (p. 69). Además del hecho de que no da cuenta de la diferencia entre las formas que considera regulares e irregulares, llama la atención que este análisis asemeje las formas del imperfecto y el indefinido con las del presente y, por el contrario, que no encuentre ninguna semejanza entre estas últimas y los pretéritos fuertes, en marcado contraste con la propuesta de Ohannesian Sboundjian (2004).

El análisis que proponemos se basa en observaciones de Meinschaefer (2011), Alcoba (2013) y Piñeros (2016) sobre los subparadigmas temporales y la (ir)regularidad del acento verbal. Partimos de la idea según la cual la acentuación no marcada en el sistema verbal español es paroxítona: en su inmensa mayoría las formas verbales acaban en vocal, /s/ o /n/, y llevan el acento en su penúltima sílaba. Se prestan, asimismo, a caracterizaciones prosódicas diferentes según tengan acentuación marcada o no marcada. Por último, debido a que las formas pertenecientes a un mismo tiempo verbal se caracterizan por su uniformidad acentual, uno de los cometidos del análisis es dar cuenta de las formas cuya acentuación resulta marcada desde un punto de vista prosódico, así como de las relaciones que contraen con las de acentuación no marcada. Esta última observación entraña interés solo si esas relaciones se examinan en el marco de cada uno de los subconjuntos (temporales, tempo-modales, etcétera) que conforman el sistema verbal. Volvemos sobre esta cuestión en el § 4.1.2.

Por tanto, las generalizaciones que proponemos no conciernen al sistema verbal español considerado en su totalidad, en la medida en que no se refieren a lo que Stump y Finkel (2013) definen como «a complete set of cells, where each cell is the pairing of [a lexeme] with a complete and coherent morphosyntactic property set for which [that lexeme] is inflectable» (p. 9). Las observaciones aducidas en los párrafos anteriores sugieren que, de existir alguna correlación entre la distribución de las formas verbales y su acentuación, se produce en el marco de cada uno de los (sub)paradigmas que conforman el sistema verbal, en parte porque esa relación varía en función del subconjunto de propiedades morfosintácticas (tiempo, tiempo-modo, etcétera) que afectan en cada caso a un lexema determinado, como intentamos mostrar en el § 4.2. Dentro de cada uno de estos (sub)conjuntos rigen principios tales como los de la mayoría y el marcado, cuyo efecto último es la uniformidad acentual («identity effects», en términos de Martínez-Paricio, 2012). La uni-

formidad observada en un (sub)conjunto dado se debe a que algunas de sus formas se adaptan a la pauta más frecuente o mayoritaria o bien adoptan el patrón no marcado o más común dentro de dicho subconjunto. La presión que se produce dentro de cada subparadigma tiene dos tipos de efectos, dependiendo de si la alternancia fonológica que lleva consigo el proceso de nivelación tiene lugar fuera de contexto, o bien no se produce en un contexto en el que se espera que lo haga (McCarthy, 2005; Ohannesian y Pons, 2009). A modo de ejemplo, en dobletes interdialectales del tipo de *salgamos/sálgamos* y *cantábamos/cantabamos* el patrón acentual marcado se produce fuera de contexto desde un punto de vista fonológico.

Asimetrías de este tipo, que se pueden interpretar en términos de regularidad morfológica (*sálgamos/cantábamos*) y prosódica (*salgamos/*cantabamos*; cf. Alcoba, 2013), se han convertido en uno de los argumentos esgrimidos para mostrar la relevancia del concepto de paradigma (cf. Boyé y Schalchli, 2016, y Stump, 2015, 2016) frente a enfoques que ponen en tela de juicio su interés teórico (cf. Bobaljik, 2008; Embick, 2015; y Oltra-Masuet y Arregi, 2005, entre otros). Dobletes como los que acabamos de mencionar cuestionan una de las hipótesis esenciales de estos últimos, a saber, que informaciones relativas a la clase léxica y estructura morfosintáctica de las palabras y pautas fonológicas de alcance general en una lengua determinan conjuntamente los efectos de paradigmaticidad. Más aún, las diferencias manifiestas en estos dobletes están estrechamente ligadas a la acentuación de las otras formas del presente de subjuntivo y del imperfecto de indicativo de la primera conjugación, respectivamente. Resultan, por tanto, de un proceso de nivelación acentual en el cual una forma adquiere una acentuación que es característica de los otros miembros de su subparadigma.

El hecho de que esa nivelación resulta de la presión que ejerce el patrón acentual mayoritario en cada subparadigma, es decir, de su configuración interna, confirma la relevancia de la noción de paradigma para el estudio del acento verbal. En los siguientes epígrafes estudiamos la configuración de los subconjuntos de formas verbales asociados a los diferentes patrones acentuales con el fin de determinar su clase (o grado) de paradigmaticidad. Informaciones relevantes a este respecto conciernen no solo al carácter marcado o no marcado de la acentuación de cada forma verbal, sino también a las relaciones que se producen entre las formas verbales implicadas en cada subparadigma, así como las pautas acentuales características de formas asociadas a un mismo rasgo de persona-número en los diferentes subparadigmas temporales.

4.1.2. *Perfiles acentuales y subparadigmas morfológicos*

De acuerdo con las observaciones aducidas en el epígrafe anterior, el concepto de (sub)paradigma permite explicitar las relaciones que se producen entre los conjuntos de rasgos formales y morfosintácticos implicados en un

sistema morfológico. Su utilidad teórica está ligada a los desajustes que se producen entre estos conjuntos (sincretismo, deponencia, etcétera; cf. Stump 2015, 2016; Stump y Finkel, 2013), así como a la existencia de rasgos formales desprovistos de contrapartida semántica típicos de conjuntos cerrados que Boyé y Schalhli (2016) caracterizan como paradigmas «morfómicos» (cf. Ambadiang, 2016a; Ambadiang, Camus Bergareche y García Parejo, 2008). En nuestro caso, suponiendo que los tiempos verbales tienden a incluir formas cuya acentuación se presta a una interpretación morfológica o bien fonológica, así como formas prosódicamente regulares al lado de otras que no lo son, se trataría de determinar qué y cuánto hay de paradigmático en la acentuación verbal en español. En este epígrafe indagamos el tipo de regularidad (prosódica o morfológica) y la pauta que prevalece en los diferentes subparadigmas verbales (basados en rasgos como el tiempo, tiempo-modo, número-persona, etcétera), e indicamos en su caso la manera en que procede la nivelación morfológica.

Si consideramos los perfiles acentuales de los tiempos verbales del español desde un punto de vista prosódico, cabe representar el sistema que conforman a modo de un continuo que tiene en uno de sus extremos un subconjunto de formas cuya acentuación resulta no marcada desde un punto de vista prosódico (los pretéritos fuertes) y, en el otro, subconjuntos cuyos miembros presentan una acentuación marcada (imperfecto de segunda y tercera conjugación y condicional). Un rasgo común a estos subconjuntos es que no se pueden aplicar en ellos los principios de la mayoría y el marcado, en contraste con el resto de subparadigmas, como intentamos mostrar a continuación, empezando por el imperfecto.

Más allá del hecho de que todas las formas del imperfecto presentan el acento en la misma sílaba, una diferencia interesante entre ellas –que se pierde de vista si el análisis se limita a la generalización anterior– tiene que ver con el proceso de nivelación morfológica que afecta a la primera persona del plural, en la medida en que se produce en los imperfectos de la primera conjugación, pero no así en los de segunda y tercera conjugación. De acuerdo con Pato (2012), un proceso de este tipo da cuenta del paso de lo que llama ‘forma etimológica’, es decir, la acentuación paroxítona (prosódicamente regular), a la acentuación proparoxítona actual que, según Menéndez Pidal (1982, p. 276), resulta de la uniformización por retracción del acento en las dos primeras personas del plural. Dicho de otro modo, la acentuación prosódicamente marcada de la primera persona del plural del imperfecto

de indicativo es el resultado de un proceso de nivelación en el que se impone el patrón acentual regular, mayoritario en este tiempo. En la medida en que esta observación se puede aplicar a los otros subparadigmas que acabamos de mencionar (cf. Menéndez Pidal, 1982, p. 276) cabe asociar también la nivelación acentual observada en ellos a la presión del patrón acentual mayoritario.⁴

Las formas del imperfecto de la segunda y tercera conjugación, al igual que las del condicional, tienen una acentuación marcada y, además, el acento tiene la misma ubicación en todas ellas. A pesar de esta peculiaridad, se tiende a señalar que estas formas tienen el mismo patrón acentual y la uniformidad paradigmática que se observa en todas las otras formas de imperfecto, cuya acentuación, a excepción de la de la primera persona del plural, es regular. Dicho patrón acentual puede estar asociado a la especificación léxica de un morfema como la vocal temática (cf. Roca, 2006) o bien al hecho de que el acento recae en la primera sílaba de la desinencia (cf. Meinschaefer, 2011, p. 63). No está claro, con todo, que formas como *iba* y *era*, por ejemplo, tengan una vocal temática genuina ni que el componente sobre el que recae el acento sea el inicio de sus desinencias respectivas. Por otra parte, desde un punto de vista histórico, el efecto más significativo del acento en los imperfectos de segunda y tercera conjugación es mantener la acentuación asociada a la estructura morfológica de la forma verbal antes de la pérdida de material fonológico que sufre esta última. Así, mientras que la existencia, al lado de formas como *iba*, de variantes dialectales históricas y actuales como *caiba*, *comiba*, *saliba*, *teniba* y *traiba* (cf. Alvar y Pottier, 1983, p. 240; Sanz-Sánchez, 2011, 2016) recuerda la estructura original de las formas de imperfecto de segunda y tercera conjugación, errores de aprendices del tipo de *caiba*, *creiba*, *le dolaba*, *queriba* y *temiba* resultan del uso sobregeneralizado del segmento *-ba-* típico de la primera conjugación (Clahsen, Avelado y Roca, 2002), o bien de la inserción de /b/ por analogía a la primera conjugación, como sugiere Sanz-Sánchez (2016, pp. 255-256).⁵

El papel del acento al que acabamos de aludir es consistente con la hipótesis de la regularidad acentual de las formas verbales (cf. Harris, 1983), en la medida en que esta última implica la autonomía de la acentuación verbal y, por lo tanto, separa los paradigmas morfológicos y acentuales (cf. Ambadiang, Camus Bergareche y García Parejo, 2008). Una relación de este tipo sugiere que las informaciones asociadas a ambas clases de paradigmas se pueden memorizar de manera independiente, como muestran aquellos errores de aprendices de español que resul-

⁴ Esta relación se produce incluso con formas irregulares (cf. *era/éramos*; *iba/íbamos*), algunas de las cuales obligan, por otra parte, a matizar una generalización común en la descripción de los tiempos de pasado, a saber, que el acento recae en la VT (que no es aparente en el caso de *ser*; por ejemplo). Una descripción en términos de acentuación no marcada puede dar cuenta también de las formas desprovistas de VT.

⁵ Otro tipo de error, asociado a la combinación de una secuencia morfológica (combinación de raíz y desinencias) que corresponde a un tiempo dado con un patrón acentual que no corresponde a ese tiempo, no queda reflejado en los datos. De ser sistemática esta diferencia, reforzaría la idea de una asimetría esencial entre las informaciones de carácter acentual y propiamente morfológico que influiría en la manera en que son memorizadas y procesadas.

tan de la combinación del patrón acentual que corresponde a un tiempo dado con una secuencia morfológica (combinación de raíz y desinencias) que no corresponde a ese tiempo o a ninguno (cf. *abré, deciste, creiba, empecía, hació, pusí, pusía, rompó*, etcétera). La robustez de los patrones acentuales, manifiesta en errores de este tipo e implícita en la generalización de Harris (1989), sugiere a su vez que, más allá de los patrones acentuales de formas verbales aisladas, los hablantes memorizan los perfiles acentuales de los diferentes subparadigmas verbales teniendo en cuenta la variación relativa a su alcance.

Vistas así, las formas del imperfecto participan de un perfil acentual asociado de manera típica con las formas más transparentes del subparadigma, a saber, formas del tipo de *iba* y las de primera conjugación. Además de presentar una configuración morfológica típica que refuerza el perfil acentual del subparadigma, tales formas presentan las dos características siguientes: acento fuera de la raíz y acentuación paroxítona prosódicamente regular. El ajuste de las formas de segunda y tercera conjugación a estos parámetros tiene como consecuencia la acentuación marcada que las caracteriza. Cabe hablar, por tanto, de un proceso de nivelación acentual cuyo foco son las formas de la primera conjugación y algunas de tercera conjugación como *iba* y, el blanco, las formas de segunda y tercera conjugación. Desde este punto de vista, lo que se puede describir como la asociación –léxica o no– del acento con un morfema dado en estas últimas formas no deja de ser algo meramente aparente o bien un efecto secundario de estos ajustes.⁶

La acentuación de las formas del condicional se presta a este mismo tipo de explicación, si dejamos de lado las implicaciones que tiene la idea según la cual tienen una raíz específica, típica de las formas del futuro, sobre la que volvemos más abajo.

El presente se caracteriza por que todas sus formas, a excepción de la segunda persona de plural, tienen una acentuación prosódicamente no marcada. Las formas regulares son paroxítonas, a pesar de llevar el acento en diferentes posiciones: la (última sílaba de la) raíz en las formas cortas y la vocal contigua a la raíz en la primera persona de plural. La caracterización de la segunda persona de plural resulta problemática. Por un lado, su patrón acentual en el presente se presta a diversas interpretaciones: oxítono para Bello (1981), Roca (2006) y Bermúdez-

Otero (2013); es paroxítono para Doner (2013) y Meinschaefer (2011; cf. también Dunlap, 1991).⁷ Por otro, el hecho de que no se comporta de la misma manera en todos los tiempos verbales sugiere la necesidad de dar cuenta de las diferencias observadas sobre la base de la distinción propuesta antes entre acentuación marcada y no marcada, evidenciada, por ejemplo, en los efectos dispares que tiene la nivelación acentual en las dos primeras personas de plural del imperfecto (cf. *cantábamos/cantabais*). Así, algunos análisis consideran como regular el acento final de la forma de presente (teniendo en cuenta el peso de su última sílaba), pero no así la acentuación penúltima de formas de otros tiempos como el imperfecto (cf. Bermúdez-Otero, 2013, por ejemplo). Mientras que esta última distinción no es consistente con la acentuación marcada de las formas de segunda persona de plural del presente, al ser precisamente este contexto el adecuado para la acentuación oxítona de la que se pretende dar cuenta, la acentuación penúltima, ligada a una segmentación en la que la vocal contigua a la raíz verbal y la desinencia *-is* pertenecen a dos sílabas diferentes (cf. Meinschaefer, 2011, p. 54, n. 1, por ejemplo), no parece tener otro motivo que dar cuenta de este patrón acentual. El cotejo de estas formas con las del imperfecto de segunda y tercera conjugación muestra que existe cierta relación entre la acentuación marcada que llevan y la alteración de su configuración fonológica (borrado de alguna consonante intervocálica), por lo que la acentuación tiene también aquí la función de mantener la estructura morfológica de las formas verbales, en concomitancia con el borrado de /d/ en este caso. Por último, las formas de segunda persona de plural presentan una acentuación marcada en el presente y el futuro, mientras que se comportan de la misma manera que las de singular y las de tercera persona de plural en los demás tiempos. Cabe, por tanto, asociar su comportamiento en el presente a motivos morfológicos. Más aún, si aplicamos el razonamiento aducido antes para dar cuenta de la acentuación de los imperfectos de segunda y tercera conjugación a las formas de segunda persona de plural en el presente, su inclusión junto con las de primera persona en el subconjunto de formas largas de este subparadigma induce a relacionar su acentuación a la de estas últimas, en tanto que formas morfológicamente más transparentes dentro de ese subconjunto, por lo que cabría hablar también de nivelación paradigmática

⁶ En la medida en que esta última observación no entra en contradicción con la variación que han sufrido esas formas en su acentuación y su configuración a lo largo de la historia (cf. Menéndez Pidal, 1982, p. 308 y ss.) ni a una característica de esta clase de verbos que Sanz-Sánchez (2011) describe como «intrinsic morphological instability», sugiere que una función importante de la acentuación en estos casos es mantener la estructura morfológica de las formas verbales que, de otro modo, se vería alterada con el borrado de /b/.

⁷ Estas caracterizaciones no se pueden disociar del todo de los problemas de segmentación que plantean las formas de segunda persona de plural, como muestra la observación siguiente de RAE/ASALE (2009): «Las formas verbales del tema de presente mantienen el acento en la raíz si el segmento PN no es silábico. . . .

Cuando lo es, como sucede en la primera y la segunda persona del plural, el acento de la raíz se desplaza a la primera sílaba adyacente a su derecha, de forma que a las segmentaciones morfológicas *cant-a^{VT}-ØTM-mos^{PN}* o *cant-Ø^{VT}-eTM-is^{PN}* corresponden las silábicas *can.tá.mos*, *can.téis*» (§ 4.8c). Ohannesian Saboundjian (2004, p. 169) también considera *-is* como desinencia silábica. Con todo, en las segmentaciones propuestas en ambos casos este PN no resulta tan claramente silábico como el de primera persona de plural. Las observaciones aducidas en el Apartado 2 sugieren que la presencia de *-is* no añade una sílaba a la forma verbal de la que es parte, a diferencia de lo que ocurre con *-mos* y, en las formas no verbales, con *-es*.

en este caso. Con independencia de esto último, nuestras observaciones sugieren que el perfil acentual del presente es solo marginalmente paradigmático.⁸

También se puede hablar de acentuación morfemática en referencia a las formas regulares del indefinido, que presentan el mismo patrón acentual con independencia de su conjugación: acentuación marcada en la primera y tercera persona de singular, pero no así en las demás. Ahora bien, conviene no perder de vista que la mayoría de sus formas tienen una acentuación regular y, además, algunas de ellas están implicadas de manera sistemática tanto en sincretismos (cf. *cantamos*, *vivimos*, etcétera) como en pares mínimos acentuales (cf. *cante/canté*, *canto/cantó*, etcétera). Por otra parte, el cotejo de las formas regulares con los pretéritos fuertes muestra que estos últimos pueden llevar el acento en la raíz y, en general, su acentuación es regular desde un punto de vista prosódico. Si tenemos en cuenta el hecho de que solo algunas formas del presente y los pretéritos fuertes pueden llevar el acento en la raíz y si excluimos del dominio acentual las desinencias de persona y número (*-ste*, *-mos*, *-is*, *-ron*) que, como es sabido, no pueden llevar el acento, la única posición en la que puede recaer el acento es la sílaba inmediatamente a la derecha de la raíz, lo que da cuenta de las formas prosódicamente regulares (cf. *cantaste*, *cantaron*), de los sincretismos (cf. *cantamos*, *vivimos*) y, por defecto, de las formas marcadas (cf. *canté*, *cantó*).⁹ Vista así, la acentuación típica del indefinido regular difiere de la del imperfecto de segunda y tercera conjugación en que el acento no recae en ningún morfema en particular y de la del imperfecto de indicativo de la primera conjugación en que no es el efecto de ningún proceso de nivelación paradigmática. Difere también de la de los indefinidos fuertes que, debido a su regularidad prosódica, se prestan difícilmente a un análisis morfológico.

Cabría, asimismo, recurrir a la acentuación morfemática para dar cuenta del subparadigma del futuro, cuyas formas presentan, a excepción de la primera persona de plural, una acentuación marcada. En este caso también la acentuación tiene el efecto de evitar posibles sincretismos (cf. *cantaré/cantare*, *cantarás/cantaras*, etcétera). Con independencia de esto último, como ocurre en todos los subparadigmas a excepción del presente y de los pretéritos fuertes, en las formas del futuro el acento recae fuera

de la raíz. Este último constituyente es precisamente el que más problemas plantea en el caso del futuro y el condicional. A modo de ejemplo, mientras que la relevancia de la vocal temática justifica los análisis que postulan *-ré* y *-rá* como marcas de TAM (cf. Alcoba, 1991, 1992; RAE/ASALE, 2009), Oltra-Massuet y Arregi (2005; cf. también Oltra-Massuet, 1999, p. 283) consideran que un análisis en el que *-r-* es marca de futuro da cuenta de manera más transparente de la relación que contraen estos dos tiempos.

Es posible que algunos análisis reflejen mejor que otros la relación que contraen estos tiempos. Las descripciones que caracterizan el futuro como el tiempo que lleva el acento a la derecha del tema verbal (cf. Ohannesian Saboundjian, 2004, p. 202, por ejemplo) no parecen tener en cuenta los futuros irregulares, desprovistos de vocal temática. Por otra parte, en el análisis de Oltra-Massuet y Arregi llaman la atención tanto la peculiaridad del exponente del rasgo de tiempo (*-r-*) como el hecho de que separan este rasgo de los de aspecto y modo solo en este caso. Una alternativa que parte de la necesidad de consignar mejor la relación de estos tiempos teniendo en cuenta las formas irregulares al tiempo que evita la extrañeza del exponente propuesto por Oltra-Massuet y Arregi consistiría en sugerir que lo que comparten estos tiempos es la raíz verbal que, de manera característica, coincide con el infinitivo en las formas regulares (*cantar-é*) o con lo que sería una variante del infinitivo en las formas irregulares (*dir-é*, *har-ás*, *pondr-emos*, *satisfar-emos*, etcétera).¹⁰ Al no poder recaer el acento ni en la raíz ni en las desinencias de persona y número, la única posición en la que se puede ubicar es la sílaba inmediatamente adyacente a la derecha de la raíz de futuro, con los efectos observados en las formas cortas del indefinido regular. Visto así, el condicional combinaría una raíz de futuro con la acentuación típica del imperfecto de segunda y tercera conjugación.

Las diferencias que, en torno a la ubicación del acento, existen entre las formas del presente y los pretéritos irregulares y, por otro lado, las formas de los otros tiempos y, en torno al carácter posicional o morfemático del acento, entre las formas del indefinido y el futuro y, por otro lado, las de los tiempos restantes, sugieren que la acentuación del verbo español está ligada a diversos pro-

⁸ Cabría interpretar esta acentuación en términos de una nivelación acentual en la que estarían implicadas las formas de primera y segunda persona de plural. Sin embargo, una descripción de este tipo tendría algo más de consistencia si se documentasen cambios del mismo tipo en las formas del presente de subjuntivo, por ejemplo.

⁹ En el caso de los verbos de la segunda y tercera conjugación, el acento recae en la vocal más abierta de las dos que son adyacentes a la última consonante de la raíz (cf. *comió*, *vivieron*); cf. Menéndez Pidal (1982, p. 38).

¹⁰ Meinschaefer (2011) caracteriza las raíces de futuro y condicional aludiendo a lo que llama «consonantal stem extensión -r-» (p. 68). Para RAE/ASALE (2009, § 4.5ñ y ss.) la ventaja de una segmentación que aísla la *VT* sobre otra que recurre a raíces asociadas al infinitivo es que evita inconvenientes tales como la necesidad de recurrir a raíces supletivas para todos los verbos, además de la dificultad de analizar las formas irregulares. A la inversa, cabe señalar la dificultad que entraña la descripción de las formas de futuro desprovistas de *VT* en un análisis del primer tipo. Por otra parte, dejando de lado la posibilidad de que los infinitivos verbales se presten a diversas caracterizaciones morfosintácticas, la existencia de futuros como *satisfaré* al lado de *haré* (y *satisfaceré* en algunos dialectos americanos; cf. Alvar y Pottier, 1983, p. 252), *bendeciré* al lado de *diré* y la de variantes históricas como *pondrá*, *porná*, *porrá* y *porná* en el caso de *poner* sugiere la necesidad de memorizar las variantes de muchas de las raíces verbales. Sobre la base de observaciones que tienen que ver esencialmente con la organización del léxico y los procesos derivativos, Alcoba (1992) pone en tela de juicio, por su parte, el interés de un análisis en el que el infinitivo figura como un constituyente de las formas del futuro.

cesos y factores, muchos de los cuales, pero no todos, son de naturaleza morfológica. La acentuación del indefinido regular y del futuro no está asociada a un morfema, como ocurre aparentemente con la del imperfecto de segunda y tercera conjugación y la del condicional, sino a una posición determinada en las formas verbales. Más allá de su carácter puramente posicional, que da pie para caracterizarlo como propiamente paradigmático, este patrón acentual coincide con el del imperfecto de segunda y tercera conjugación en el sentido de que no intervienen en él los principios de la mayoría y el marcado.

4.2. Variación y uniformidad (intra)paradigmática

De acuerdo con las observaciones aducidas en el § 4.1, todos los tiempos verbales del español se caracterizan por la uniformidad acentual de sus formas, a pesar de que en muchos casos estas últimas difieren en cuanto al carácter marcado o no marcado de su acentuación. Si bien esa uniformidad subyace a las generalizaciones que sobre la acentuación verbal se han formulado en términos paradigmáticos, el detalle de estas tiende a variar de acuerdo con los rasgos considerados en cada caso, como intentamos mostrar en este epígrafe. La uniformidad acentual de las formas verbales es el efecto de dos modalidades básicas de acentuación: prosódica y morfológica. Mientras que la primera es de aplicación general en la lengua, la última solo concierne a las formas verbales y está asociada a la nivelación morfológica. La interacción de estas pautas acentuales da cuenta del tipo o grado de paradigmaticidad característico de cada uno de los subconjuntos verbales señalados antes.

A modo de ejemplo, una manifestación de la variación (intra)paradigmática ocurre en el subconjunto de las formas del presente. En efecto, como se ha señalado antes, dobles interdialectales del tipo de *salgamos/sálgamos* resultan de un proceso de nivelación acentual típico del presente de subjuntivo en algunos dialectos. Mientras que basta el rasgo del tiempo ([presente]) para dar cuenta de la configuración intraparadigmática típica de los dialectos en los que no se produce la nivelación acentual, el rasgo del modo ([+subjuntivo]) es necesario para dar cuenta del proceso de nivelación. Asimismo, la especificación de la conjugación (y, en su caso, el modo) es necesaria para dar cuenta de la diferencia que se produce entre las formas de imperfecto de indicativo de primera conjugación y las de segunda y tercera conjugación. En el mismo sentido, la correlación entre el carácter regular o irregular de una raíz y la acentuación de la forma verbal en la que está implicada hace necesaria la inclusión de esa diferencia en el análisis de las formas del indefinido. Dependiendo de los rasgos (tiempo, tiempo-modo, etcétera) necesarios para especificarlos, los subparadigmas verbales incluirán un número mayor o menor de formas, como ocurre, por ejemplo, con el indefinido y el imperfecto de indicativo de la primera conjugación.

En resumen, las modalidades de acentuación inciden en el sistema verbal español de la manera señalada en (5).

(5) Modalidades de la acentuación verbal

- (i) Acentuación prosódica (regular): pretéritos fuertes, presente de indicativo y de subjuntivo (salvo 2.^a persona de plural) e imperfecto de primera conjugación (salvo 1.^a persona de plural)
- (ii) Acentuación morfológica:
 - (iia) nivelación entre subparadigmas [blanco: imperfecto de 2.^a y 3.^a conjugación en general; foco: *iba* y formas de primera conjugación]
 - (iib) nivelación dentro de un subparadigma:
 - imperfecto de 1.^a conjugación, imperfecto de subjuntivo, futuro de subjuntivo [blanco: 1.^a persona del plural; foco: resto de formas]
 - presente de subjuntivo (en algunos dialectos) [blanco: 1.^a persona de plural (cf. *sálgamos*); foco: formas cortas]
 - presente de indicativo y presente de subjuntivo en general [blanco 2.^a persona de plural; ¿1.^a persona de plural como foco?]
 - (iic) acentuación posicional:
 - indefinido regular: acento a la derecha de la raíz (variante básica)
 - futuro y condicional: acento a la derecha de la raíz de futuro (variante de infinitivo)

La acentuación prosódica es la única que incide de manera exclusiva en algún subconjunto de formas verbales (cf. 5i). En los demás casos, la acentuación prosódica y la morfológica intervienen de manera más o menos armoniosa, dando a cada subparadigma verbal un perfil acentual específico. Así, las formas señaladas como blanco en (5iib) no siguen las pautas que rigen la asignación del acento de palabra y, en la medida en que los requisitos asociados a esta característica se asemejan a lo que Hurch (1996) describe como «morphologically governed restrictions on the application of prosodic alternations» (p. 74), su acentuación tiene una base morfológica. Si bien los casos más típicos tienen que ver con la nivelación morfológica, esta caracterización concierne también a los otros casos de (5ii), puesto que remiten en definitiva a lo que llamamos *acentuación morfoprosódica* en el epígrafe siguiente.

4.3. Marcado prosódico y acentuación morfoprosódica

La descripción desarrollada en los epígrafes anteriores muestra que, además de las pautas prosódicas comunes a todas las piezas léxicas del español, existen factores que inciden específicamente en la acentuación de las formas verbales. De acuerdo con ella, los perfiles acentuales característicos de los subparadigmas verbales descansan en pautas de naturaleza prosódica y morfológica, lo que da pie a diferentes interpretaciones de la noción de

marcado. En términos generales, la tendencia a tratar las formas verbales acentualmente marcadas del mismo modo que las de acentuación no marcada sugiere que el marcado prosódico, asociado a la presencia de un acento gráfico, tiene las mismas consecuencias para la descripción de la acentuación verbal y nominal. En contraposición con esta idea, sugerimos que, debido a la organización (sub)paradigmática típica del sistema verbal español, el marcado acentual no puede tener las mismas implicaciones en ambos casos. Las diferencias asociadas a la asignación del acento en ambas clases de formas son consistentes con esta última observación. A modo de ejemplo, en las formas no verbales el acento final de palabra es incompatible con la presencia de alguna desinencia y determina la estructura de la palabra en muchos casos, mientras que, a excepción de *-mos* (y *-ste*), las desinencias verbales pueden aparecer en sílabas tanto átonas como tónicas. Por tanto, la relación que contraen el acento y la estructura morfológica en las formas no verbales entraña una mayor complejidad que en las formas verbales, cuya estructura morfológica depende solo marginalmente del patrón acentual que se les asigna. Es lo que muestran las formas sincréticas que, a pesar de estar asociadas a informaciones morfosemánticas diversas y pertenecer a subparadigmas diferentes, resultan fonológica y acentualmente idénticas por un lado y, por el otro, variantes dialectales del tipo de *cantemos/cántemos* que, a pesar de diferir en su acentuación, ocupan la misma casilla en su paradigma, además de aportar la misma información morfosemántica.

La inclusión de la noción de (sub)paradigma en el análisis del acento verbal permite contraponer marcado prosódico y morfoprosódico. Como hemos señalado antes, el marcado prosódico está asociado a la fonología: estrechamente ligado a la noción de segmento flexivo, tiene alcance general en la lengua. Una forma resulta prosódicamente marcada si no cumple los requisitos que rigen la asignación del acento en español (cf. restricción impuesta por la ventana de tres sílabas, correlación entre final de palabra átono y presencia de segmento(s) flexivo(s), etcétera). Por el contrario, el marcado morfoprosódico no se puede disociar de la noción de (sub)paradigma verbal, puesto que es característico de aquellas formas verbales cuya acentuación prosódica (regular) impediría o reduciría la uniformidad acentual típica de un subparadigma dado. Ambos tipos de marcado se contraponen a dos clases de regularidad, prosódica y morfoprosódica, que convergen en las formas verbales que presentan una acentuación no marcada, pero no así en aquellas cuya acentuación resulta marcada. En estas últimas, la divergencia que se produce entre ambas clases de regularidad se resuelve con la prevalencia de la acentuación morfoprosódica. Esta puede manifestarse en forma de regularización morfoprosódica, un proceso de nivelación en el que una de las formas implicadas en un subparadigma dado adopta el patrón acentual de una o varias de las restantes (cf. 5iib), o bien de acentuación propiamente paradigmática (cf. 5iic). En todos estos casos, el marcado prosódico, asociado al acento gráfico, favorece la regula-

ridad morfoprosódica, convirtiéndose así en una solución que evita el marcado morfoprosódico, inadmisibles o imposibles en la morfología verbal del español.

La uniformidad paradigmática subsume diversas clases de uniformidad, que tienen que ver sobre todo con la estructura morfológica de las formas implicadas en un (sub)paradigma determinado, su configuración segmental y su patrón acentual. Las observaciones aducidas a lo largo de estas páginas conciernen a la uniformidad acentual, que hemos asociado a la interacción de dos tipos de factores: prosódicos y morfoprosódicos. Ya hemos señalado que estos factores convergen en aquellas formas cuya acentuación resulta no marcada, pero no así cuando la acentuación es marcada. En caso de conflicto, la contrapartida de la irregularidad prosódica es la regularización morfoprosódica (Meinschaefer, 2011): aquella evita la discordancia morfoprosódica dentro de un paradigma dado y, por consiguiente, hace posible la uniformidad acentual paradigmática.

Nuestras observaciones también sugieren que los efectos de la interacción de los requisitos prosódicos y morfológicos no son constantes en el sistema verbal, como muestran las diferencias señaladas entre las formas del imperfecto de las diversas conjugaciones. En términos generales, indican que si bien el acento verbal depende de la interacción de factores morfológicos y propiamente fonológicos, esta última procede en el sentido sugerido por Meinschaefer (2011) y Piñeros (2016), a saber, que la morfología incide en la fonología y no al revés. En este sentido, formas marcadas desde un punto de vista prosódico, como *páramos* y *cantábamos*, difieren en que el marcado acentual tiene una función morfológica de carácter subparadigmático solo en la última, en cuya estructura morfológica no incide: señala su pertenencia a uno de los subparadigmas que conforman el paradigma del verbo *cantar* en este caso y, por otra, está asociado al rasgo del tiempo ([imperfecto]). Más aún, la existencia de pares del tipo de *salgamos/salgamos* pertenecientes al subparadigma del presente, caracterizado como el tiempo no marcado en español, da pie para resaltar la relevancia de la primera de estas funciones. Así, en el caso de la forma prosódicamente marcada, la morfología incide en la prosodia con el fin de reforzar la subparadigmaticidad acentual del presente de subjuntivo en aquellos dialectos que proceden a este tipo de nivelación.

4.4. Efectos de la paradigmaticidad

La observación que cierra el epígrafe anterior muestra que, si bien existe una correlación significativa entre la acentuación marcada desde un punto de vista prosódico y el grado de morfologización de la prosodia verbal, la morfologización del acento verbal no procede de manera uniforme, sino que, como es típico con los procesos de naturaleza morfológica, tiene carácter y efectos más o menos locales en el sentido de Tiersma (1982): personas cuya acentuación resulta no marcada en algunos subparadigmas son acentualmente marcadas en otros. Por otra

parte, las relaciones e interacciones señaladas entre formas verbales han puesto de manifiesto tanto la relevancia de la noción de (sub)paradigma a la hora de dar cuenta de la relación que se produce entre marcado prosódico y morfoprosódico como la heterogeneidad de los diversos subparadigmas en lo que se refiere a la acentuación de sus formas. Así, de acuerdo con sus perfiles acentuales y los patrones acentuales de sus formas respectivas, cabe distribuir los subparadigmas verbales en las modalidades de acentuación siguientes: (i) acentuación no paradigmática (acento regular desde un punto de vista prosódico: pretéritos irregulares), (ii) acentuación marginalmente paradigmática (formas de presente e imperfecto) y (iii) acentuación paradigmática, sea por nivelación intraparamétrica (presente, imperfecto de la primera conjugación e imperfecto y futuro del subjuntivo), interparamétrica (imperfecto de segunda y tercera conjugación) o por posición (futuro e indefinido regular). Este último subtipo es el que hemos caracterizado como propiamente subparamétrico.

Mientras que en análisis como el de Ohannesian Sboundjian (2004) la acentuación de todos los tiempos verbales tiene una base morfológica, la clasificación que acabamos de proponer sugiere que la acentuación de algunos subparadigmas verbales, como los pretéritos fuertes, no se rige sobre la base de criterios morfológicos o, de intervenir estos, lo hacen de manera marginal, como en las formas de presente. De acuerdo con esta clasificación, la acentuación de tales subparadigmas no se puede caracterizar en rigor como morfológica (y por tanto como paradigmática), a diferencia de lo que ocurre con los subparadigmas restantes. En este sentido, si bien todos los subparadigmas verbales se caracterizan por la uniformidad acentual, conviene distinguir los subconjuntos de formas verbales en los que dicha uniformidad depende de factores morfológicos, es decir, en los que los efectos de paradigmaticidad son genuinos, de aquellos en los que dichos efectos son meramente aparentes o marginales.

A modo de ilustración, el cotejo de subparadigmas que incluyen pares mínimos del tipo de *salgamos* y *sálgamos* pone de manifiesto efectos asociados a la regularidad prosódica y morfoprosódica, además de ilustrar el modo en que proceden los efectos de paradigmaticidad. De acuerdo con esta caracterización, el proceso de nivelación acentual ligado a la inclusión de *sálgamos* en el subparadigma del presente de subjuntivo de algunos dialectos remarca el perfil acentual de este, es decir, refuerza su paradigmaticidad acentual, por medio de una acentuación prosódicamente marcada. La variación dialectal asociada a este par mínimo sugiere, además, que los subparadigmas verbales son estructuras emergentes, sujetas a la variabilidad inherente a los efectos que tiene la incidencia de los requisitos morfológicos sobre las pautas fonológicas.

5. CONCLUSIONES

Las observaciones aducidas a lo largo de estas páginas han puesto de manifiesto las limitaciones de los análisis

del acento verbal basados en consideraciones exclusivamente morfosintácticas (o morfofonológicas) y morfológicas. La coincidencia más significativa entre estos análisis tiene que ver con el hecho de que tratan de manera básicamente uniforme las formas incluidas en un tiempo verbal dado, dando cuenta de la acentuación marcada por medio de explicaciones particulares.

Las generalizaciones aducidas en el apartado anterior descansan en la distinción que hemos sugerido entre el marcado prosódico, tal como se produce en formas verbales y no verbales y, por otra parte, el marcado morfoprosódico, propio de algunas formas verbales, así como en las nociones de segmento flexivo y (sub)paradigma acentual. Hemos intentado mostrar que la distinción relativa al marcado no se puede disociar de la idea según la cual el sistema verbal español está conformado por diversos subparadigmas morfológicos y acentuales. Debido a esta organización interna, no es adecuado analizar el marcado prosódico característico de las formas verbales sin tener en cuenta que forman parte de subparadigmas que, si bien se caracterizan por la uniformidad acentual de sus miembros, no se prestan todos a un análisis morfológico. El carácter parcial de la simetría que existe entre subparadigmas morfológicos y acentuales explica la distinción que hemos sugerido entre subconjuntos de formas verbales genuinamente paradigmáticos y no paradigmáticos en lo que se refiere a su acentuación.

El análisis esbozado en estas páginas se basa en la idea de que las formas verbales están sujetas a reglas prosódicas específicas, más allá de las pautas generales que rigen la asignación del acento léxico en español. En ello muestra el interés que entraña un estudio de la incidencia de factores morfológicos en la prosodia de las formas verbales del español basado en las nociones de marcado prosódico y morfoprosódico. De acuerdo con nuestras observaciones, el marcado morfoprosódico de las formas verbales se asemeja a la acentuación morfo(fono)lógica (Hurch, 1996). Por otro lado, ha supuesto un intento de determinar el grado de morfologización de la prosodia de las formas verbales que, como hemos sugerido en el Apartado 4, varía en función de la motivación fonológica o morfológica de los patrones acentuales típicamente asociados a ellas y de los perfiles acentuales de sus subparadigmas respectivos.

Más allá de la uniformidad acentual que se observa en todos los subparadigmas del sistema verbal español, hemos intentado mostrar que los efectos de paradigmaticidad tienden a variar y a tener orígenes distintos en los diferentes casos (cf. 5). De ahí que la noción de subparadigma, decisiva para dar cuenta de la uniformidad acentual asociada a la nivelación morfológica, la acentuación morfemática y la acentuación propiamente paradigmática, resulte inoperante en el caso de subconjuntos tales como el de los indefinidos fuertes, cuya acentuación es regular desde un punto de vista propiamente prosódico. La acentuación verbal se presta, por tanto, a diversas generalizaciones cuyo carácter parcial o local es consistente con la operatividad limitada de la noción de (sub)paradigma. Esto último no quita, con todo, que los requisitos

de uniformidad (sub)paradigmática sean determinantes para los efectos de paradigmaticidad observados en la mayoría de los patrones acentuales característicos del sistema verbal español.

REFERENCIAS

- Alcoba, S. (1991). Verb stress in Spanish. En *Actes du XIIIème Congrès International des Sciences Phonétiques* (pp. 202-205). Service de Publications de l'Université de Provence.
- Alcoba, S. (1992). ¿Consideración no diacrónica de la morfología y acento del tema de futuro? En J. A. Bartol Hernández, J. de Santiago Guervós y J. F. García Santos (Eds.), *Estudios filológicos en homenaje a Eugenio de Bustos Tovar, 1* (pp. 35-50). Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.
- Alcoba, S. (1999). La flexión verbal. En I. Bosque y V. Demonte (Dir.), *Gramática descriptiva de la lengua española, 3* (pp. 4915-4992). Madrid: Espasa Calpe.
- Alcoba, S. (2013). Cambios de acento en español. *Verba, 40*, 415-452.
- Alvar, M., y Pottier, B. (1983). *Morfología histórica del español*. Madrid: Gredos.
- Ambadiang, T. (2016a). Flexión verbal. En J. Gutiérrez-Rexach (Ed.), *Enciclopedia de lingüística hispánica, 2* (pp. 584-594). Londres: Routledge.
- Ambadiang, T. (2016b). Variabilidad en la estructura morfológica de los sustantivos españoles. *Anuario de Letras. Lingüística y Filología, 4*(2), 5-58.
- Ambadiang, T., Camus Bergareche, B., y García Parejo, I. (2008). Representación, procesamiento y uso en la morfología del verbo español. *Verba, 35*, 7-34.
- Baković, E. (2016). Exceptionality in Spanish stress. *Catalan Journal of Linguistics, 15*, 9-25. <https://doi.org/10.5565/rev/catjl.182>
- Bello, A. (1981). *Gramática de la lengua castellana* (ed. crítica de R. Trujillo). Tenerife: Cabildo Insular de Tenerife.
- Bobaljik, J. D. (2008). Paradigms (optimal and otherwise): A case for skepticism. En A. Bachrach y A. Nevins (Eds.), *Inflectional identity* (pp. 29-54). Oxford: Oxford University Press.
- Boyé, G., y Schalchli, G. (2016). The status of paradigms. En A. Hippisley y G. Stump (Eds.), *The Cambridge handbook of morphology* (pp. 206-234). Cambridge: Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781139814720.009>
- Bybee, J. L. (1985). *Morphology: A study of the relation between meaning and form*. Amsterdam: John Benjamins. <https://doi.org/10.1075/tsl.9>
- Clahsen, H., Avelo, F., y Roca, I. (2002). The development of regular and irregular verb inflection in Spanish child language. *Journal of Child Language, 29*(3), 591-622. <https://doi.org/10.1017/S0305000902005172>
- Delattre, P. (1965). *Comparing the phonetic features of English, German, Spanish and French*. Heidelberg: Julius Groos.
- Doner, J. M. (2013). *The unification of Spanish verbal and non-verbal stress*. Toronto Working Papers in Linguistics.
- Dunlap, E. R. (1991). *Issues in the moraic structure of Spanish* [tesis doctoral]. University of Massachusetts at Amherst.
- Embick, D. (2015). *The morpheme: A theoretical introduction*. Berlin: De Gruyter Mouton. <https://doi.org/10.1515/9781501502569>
- Harris, J. W. (1983). *Syllable structure and stress in Spanish: A non-linear analysis*. Cambridge, MA: The MIT Press.
- Harris, J. W. (1987). The accentual patterns of verb paradigms. *Natural Language and Linguistic Theory, 5*(1), 61-90. <https://doi.org/10.1007/BF00161868>
- Harris, J. W. (1989). How different is verb stress in Spanish. *Probus, 1*(3), 241-258. <https://doi.org/10.1515/prbs.1989.1.3.241>
- Harris, J. W. (1991). The exponence of gender in Spanish. *Linguistic Inquiry, 22*(1), 27-62.
- Harris, J. W. (1992a). The form classes of Spanish substantives. En G. Booij y J. van Marle (Eds.), *Yearbook of morphology 1991* (pp. 65-88). Dordrecht: Kluwer. https://doi.org/10.1007/978-94-011-2516-1_6
- Harris, J. W. (1992b). *Spanish stress: The extrametricality issue*. Bloomington: Indiana University Linguistics Club.
- Harris, J. W. (1995). Projection and edge marking in the computation of stress in Spanish. En J. A. Goldsmith (Ed.), *The handbook of phonological theory* (pp. 867-887). Cambridge, MA/Oxford: Blackwell.
- Hooper, J. B., y Terrell, T. (1976). Stress assignment in Spanish: A natural generative analysis. *Glossa, 10*(1), 64-110.
- Hualde, J. I. (2012). Stress and rhythm. En J. I. Hualde, A. Olarrea y E. O'Rourke (Eds.), *The handbook of Hispanic linguistics* (pp. 153-171). Chichester, West Sussex: Wiley Blackwell. <https://doi.org/10.1002/9781118228098.ch8>
- Hualde, J. I. (2014). *Los sonidos del español*. Cambridge: Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511719943>
- Hurch, B. (1996). Accentuations. En B. Hurch y R. A. Rhodes (Eds.), *Natural phonology. The state of the art* (pp. 73-96). Berlin: De Gruyter Mouton. <https://doi.org/10.1515/9783110908992.73>
- Janda, R. (1993). Metrical phonology & the «columnar» morphology of Spanish verb-stress. En A. Crochtière, J.-C. Boulanger y C. Ouellon (Eds.), *Proceedings of the 15th International Congress of Linguists, 1* (pp. 51-54). Sainte-Foy: Presses de l'Université de Laval.
- Martínez-Paricio, V. (2012). Identity effects in Uruguayan Spanish. En E. Boone, M. Kohlberger y M. Schulpen (Eds.), *Proceedings of ConSOLE, 20* (pp. 131-152).
- McCarthy, J. J. (2005). Optimal paradigms. En L. J. Downing, T. A. Hall y R. Raffelsiefen. (Eds.), *Paradigms in phonological theory* (pp. 170-210). Oxford: Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199267712.003.0008>
- Meinschaefer, J. (2011). Accentual patterns in Romance verb forms. En M. Maiden, J. C. Smith, M. Goldbach y M.-O. Hinzelin (Eds.), *Morphological autonomy: Perspectives from Romance inflectional morphology* (pp. 51-69). Oxford: Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199589982.003.0004>
- Menéndez Pidal, R. (1982). *Manual de gramática histórica española* (17.ª ed.). Madrid: Espasa Calpe.
- Ohannesian Saboundjian, M. (2004). *La asignación del acento en castellano* [tesis doctoral]. Universidad Autónoma de Barcelona. Disponible en <http://hdl.handle.net/10803/4832>
- Ohannesian, M., y Pons, C. (2009). Shattering paradigms: An attempt to formalize pressures within paradigms. En F. Montermini, G. Boyé y J. Tseng (Eds.), *Selected Proceedings of the 6th Décebrettes* (pp. 76-94). Somerville, MA: Cascadilla Proceedings Project.
- Oltra-Massuet, I. (1999). On the constituent structure of Catalan verbs. En K. Arregi, B. Bruening, C. Krause y V. Lin (Eds.), *MIT Working Papers in Linguistics, 33. Papers on morphology and syntax. Cycle one* (pp. 279-322). Cambridge, MA: MIT.
- Oltra-Massuet, I., y Arregi, K. (2005). Stress-by-structure in Spanish. *Linguistic Inquiry, 36*(1), 43-84. <https://doi.org/10.1162/0024389052993637>
- Pato, E. (2012). Cantábamos por cantábamos: forma 'etimológica' del español rural. *Archivo de Filología Aragonesa, 68*, 213-230.
- Piñeros, C.-E. (2016). Acento. En J. Gutiérrez-Rexach (Ed.), *Enciclopedia de lingüística hispánica, 2* (pp. 357-368). Londres: Routledge.
- RAE/ASALE (2009). *Nueva gramática de la lengua Española, 1* (cap. 4). Madrid: Espasa Calpe.
- Rini, J. (1999). *Exploring the role of morphology in the evolution of Spanish*. Amsterdam: John Benjamins. <https://doi.org/10.1075/cilt.179>
- Roca, I. (1988). Theoretical implications of Spanish word stress. *Linguistic Inquiry, 19*(3), 393-423.
- Roca, I. (1990). Morphology and verbal stress in Spanish. *Probus, 2*(3), 321-350. <https://doi.org/10.1515/prbs.1990.2.3.321>
- Roca, I. (1992). On the sources of word prosody. *Phonology, 9*(2), 267-287. <https://doi.org/10.1017/S0952675700001615>
- Roca, I. (2005). Saturation of parameter settings in Spanish stress. *Phonology, 22*(3), 345-394. <https://doi.org/10.1017/S0952675705000655>

- Roca, I. (2006). The Spanish stress window. En F. Martínez-Gil y S. Colina (Eds.), *Optimality. Theoretic studies in Spanish phonology* (pp. 239-277). Filadelfia, PA: John Benjamins. <https://doi.org/10.1075/la.99.10roc>
- Sanz-Sánchez, I. (2011). Analogical imperfects and the fate of Iberian verbal morphology. *Southwest Journal of Linguistics*, 30(2), 55-59.
- Sanz-Sánchez, I. (2016). A diachronic perspective on Latin American Spanish verbal morphology: Reassessing the role of koineization. En E. Núñez Méndez (Ed.), *Diachronic applications in Hispanic linguistics* (pp. 239-281). Cambridge: Cambridge Scholars Publishing.
- Stump, G. (2015). *Inflectional paradigms: Content and form at the syntax-morphology interface*. Cambridge: Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9781316105290>
- Stump, G. T. (2016). Paradigms at the interface of a lexeme's syntax and semantics with its inflectional morphology. En D. Siddiqi y H. Harley (Eds.), *Morphological metatheory* (pp. 27-58). Filadelfia, PA: John Benjamins. <https://doi.org/10.1075/la.229.02stu>
- Stump, G., y Finkel, R. A. (2013). *Morphological typology: From word to paradigm*. Cambridge: Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9781139248860>
- Tiersma, P. M. (1982). Local and general markedness. *Language*, 58(4), 832-849. <https://doi.org/10.2307/413959>